

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCION DNAT-2023-1184  
SALTA, 24 de agosto de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.339/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-333- relacionada con la designación de las siguientes docentes – Dra. Sabrina Noelia Portelli y Lic. Rita Romina García – en los cargos de dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Portelli ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 28 de julio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que resulta necesario rectificar el número correcto de Resolución mediante la cual se acepta la renuncia de la M.Sc Lucía B. Nieva, **donde dice** (Res. CS 246/23); **debe decir** (Res. CDNAT-2023-219).

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. CDNAT-2023-219). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

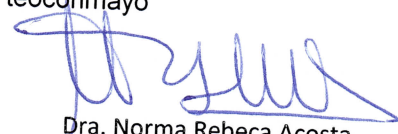
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma posesión de funciones de la Dra. **SABRINA NOELIA PORTELLI** – DNI N° 31.067.258 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 28 de julio de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-333, y por las razones expresadas precedentemente.

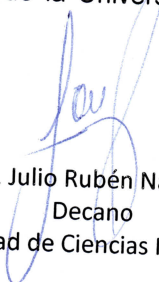
ARTÍCULO 2º.- Rectifíquese al número correcto de Resolución mediante la cual se acepta la renuncia de la M.Sc Lucía B. Nieva, **donde dice** (Res. CS 246/23); **debe decir** (Res. CDNAT-2023-219).

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. CDNAT-2023-219). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dra. Portelli, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales